



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

mayor atención entre nuestros escritores Españoles, en la q. se va
diciendo en la expresada Villa de Mazarrón como queda sentado; por
lo qual antes de referir el Blason de sus Armas, haunq. rela-
cion circunstanciada de la descendencia de esta esclarecida fami-
lia en dicha Villa hasta nuestros Interesados, sacada de los ins-
tumentos que no ha presentados, de los que resulta q. D.º Fines dor-
din, natural, y Vecino de la expresada Villa de Mazarrón, en virtud
deser Cavallero hizo algo notorio de sangre, obtuvo los distinguidos
empleos de Regidor perpetuo por juramento de heredad en ella, y Capitan
de aquella Corta, con cuyo grado se halló y asistió a la ya citada
memorable Batalla Naval de Lepanto; y habiendo casado con D.
Salvadora Varquez tubieron por su hijo legitimo a D.º Juan
Lardin, y Varquez natural, y Vecino de dha. Villa, en la q. en fun-
to como su padre, los empleos de Regidor perpetuo, y Capitan de la Cor-
ta, que solo se confieren a las personas de la mayor calidad; y
casó con D.ª Jimena Muñoz de quienes fue hijo legitimo = D.º Tho-
mas Lardin y Muñoz de la misma naturalera y Vecindad de Ma-
zarrón por sus Ayuntam.º de dho. y mandó continuar la po-
sición de su Hidalguia de sangre, por casidos celebrados en once
de los diez y siete años treinta y ocho: En su consecuencia fue
Regidor perpetuo, y Alcalde de la dha. Hermandad de dha. Villa: Contrajo
matrimonio con D.ª Catalina Paredes, y fueron padres de = D.º Juan
Lardin Paredes, que como su ante pasado fue Regidor perpetuo, y
Capitan de la Corta de la referida Villa, y se le comprendió en el Padron
de los hijos de algo que se practica en ella en trece de octubre de mil
seiscientos ochenta y tres: Erub. Casado con D.ª Xaviera de Zamora,
y tubieron de este enlace legitimam.º a = D.º Alonso Lardin, y de
esta, que disfruta en la expresada Villa de Mazarrón, de todos
los honores, y prerrogativas de Cavallero hizo algo notorio de sangre,
en cuya virtud fue halli Regidor perpetuo, y Alcalde de la Hermandad
de dha. Villa: Contrajo matrimonio: El primero con D.ª Catalina Mon-
terinos, de quien tubo a la ya referida D.ª Josefa Lardin, que
segun se explico en el Capitulo primero casó con D.º Domingo
Pabarquino, y es Abuela Paterna de nuestros Interesados; y el seg.
con D.ª Josefa Civano, a la qual tubo por hija legitima a D.ª
Jimena Lardin que habiendo casado con D.º Juan Diaz Granados
procrearon legitimam.º a D.ª Andrea Diaz Granados, y Lardin
Madre de nuestros Interesados = don Armas q. le corresponden por
este apellido de Lardin, se componen, y organizan de on escu-
do en campo rojo una Cruz roja sana de guarnición igual.
Segun se manifiestan iluminadas en el reverso guardado de dho.

